

**RV: PROCESO EJECUTIVO DEMANDANTE: BANCO CAJA SOCIAL S.A. DEMANDADO:
MARIO ANDRES CORDOBA HIGUERA ASUNTO: LIQUIDACION DEL CREDITO
ACTUALIZADA RADICACION: 025-2018-00445-00**

Juzgado 02 Civil Municipal Ejecucion Sentencias - Valle Del Cauca - Cali

<j02ejecmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Lun 06/09/2021 14:20

Para: Memoriales 02 Oficina Apoyo Juzgados Ejecucion Sentencias Civil Municipal - Valle Del Cauca - Cali

<memorialesj02ofejecmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co>

CC: josewillerlo@hotmail.com <josewillerlo@hotmail.com>

 1 archivos adjuntos (5 MB)

9 LIQUIDACION DEL CREDITO ACTUALIZADA .pdf;

Cordial Saludo Estimado Usuario.

De acuerdo a lo solicitado, comedidamente me permito informarle que su solicitud fue remitida al área de Gestión Documental de la Oficina de Apoyo de Ejecución Civil Municipal, al correo electrónico: memorialesj02ofejecmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co, cuyo correo recibe los memoriales a este despacho.

Agradezco la atención prestada

De: Jose Willer Lopez Montoya <josewillerlo@hotmail.com>

Enviado: lunes, 6 de septiembre de 2021 12:51

Para: Juzgado 02 Civil Municipal Ejecucion Sentencias - Valle Del Cauca - Cali

<j02ejecmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Asunto: PROCESO EJECUTIVO DEMANDANTE: BANCO CAJA SOCIAL S.A. DEMANDADO: MARIO ANDRES CORDOBA HIGUERA ASUNTO: LIQUIDACION DEL CREDITO ACTUALIZADA RADICACION: 025-2018-00445-00

Señores

Juzgado Segundo Civil Municipal de Ejecución de Cali
Ciudad

PROCESO EJECUTIVO

DEMANDANTE: BANCO CAJA SOCIAL S.A.

DEMANDADO: MARIO ANDRES CORDOBA HIGUERA

ASUNTO: LIQUIDACION DEL CREDITO ACTUALIZADA

RADICACION: 025-2018-00445-00

Adjunto memorial.

JOSE WILLER LOPEZ MONTOYA

C.C. No. 6.280.499 de El Cairo V.

T.P. de A. 85.450 del C.S.J.

SEÑORES
JUZGADO SEGUNDO (2) CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCION DE CALI
Ciudad

REFERENCIA: PROCESO EJECUTIVO
DEMANDANTE: BANCO CAJA SOCIAL S.A.
DEMANDADO: MARIO ANDRES CORDOBA HIGUERA
ASUNTO: LIQUIDACION DE LA CREDITO ACTUALIZADA
RADICACION: 025-2018-00445-00

JOSE WILLER LOPEZ MONTOYA, mayor de edad vecino y residente en Cali, identificado con la CC. 6.280.499 de El Cairo V, portador de la T.P. de A. 85.450 del C.S.J. actuando en calidad de apoderado judicial de la parte demandante dentro del proceso de la referencia, me permito manifestarle lo siguiente:

De conformidad con el auto N3339 de junio 4 de 2019, notificado en estado el 6 de junio de 2019, el cual en el RESUELVE manifestó:

"1.- ACEPTAR la subrogación parcial del presente crédito que el FONDO NACIONAL DE GARANTIAS S.A. CONFE, hace en favor del BANCO BCSC S.A, de conformidad a los documentos presentados.

En adelante obrará como subrogatario parcial legalmente constituido y parte activa del proceso el FONDO NACIONAL DE GARANTIAS S.A. CONFE.

2.- Apartarse del traslado a la liquidación del crédito presentada por la parte actora, por lo expuesto en la parte motiva de esta providencia....."

Por lo anterior me permito presentar liquidación actualizada crédito atendiendo los requerimientos del Despacho de conformidad con el artículo 446 del C.G.P.

1.- PAGARE No. 31006218740	
Capital cuota No. 6	\$ 1.250.000,00
Más intereses moratorios	
Desde dic/17 hasta agosto/2021	\$ 1.232.258,88
Subtotal	\$ 2.482.258,88
2.- PAGARE No. 31006218740	
Capital cuota No. 7	\$ 1.250.000,00
Más intereses moratorios	
Desde ene/18 hasta agosto/2021	\$ 1.202.658,46
Subtotal	\$ 2.452.658,46
3.- PAGARE No. 31006218740	
Capital cuota No. 8	\$ 1.250.000,00
Más intereses moratorios	
Desde feb/18 hasta agosto/2021	\$ 1.173.162,80
Subtotal	\$ 2.423.162,80

4.- PAGARE No. 31006218740	
Capital cuota No. 9	\$ 1.250.000,00
Más intereses moratorios	
Desde marz/18 hasta agosto/2021	\$ 1.143.248,52
Subtotal	\$ 2.393.248,52
5.- PAGARE No. 31006218740	
Capital cuota No. 10	\$ 1.250.000,00
Más intereses moratorios	
Desde abr/18 hasta agosto/2021	\$ 1.113.765,95
Subtotal	\$ 2.363.765,95
6.- PAGARE No. 31006218740	
Capital cuota No. 11	\$ 1.250.000,00
Más intereses moratorios	
Desde may/18 hasta agosto/2021	\$ 1.084.545,55
Subtotal	\$ 2.334.545,55
7.- PAGARE No. 31006218740	
Capital cuota No. 12	\$ 16.250.000,00
Más intereses moratorios	
Desde jun/18 hasta agosto/2021	\$ 13.719.909,20
Subtotal	\$ 29.969.909,20
SUBTOTAL	\$ 44.419.549,36
Menos valor cancelado por el FONDO NACIONAL DE GARANTIAS	(\$11.250.000,00)
TOTAL	\$33.169.549,36

Anexo liquidación.

Cordialmente,



JOSE WILLER LOPEZ MONTOYA
C.C. No. 6.280.499 de El Cairo V.
T.P. de A. 85.450 del C.S.J.

